

EXPT 51239 (080)

Quito, a 11 de julio de 1994

Gladys
12.7.94
1630

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted, que en Sesión del día miércoles treinta de marzo del año en curso, la Junta General de Socios de la Compañía ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA CIA. LTDA., resolvió realizar la cesión de participaciones y el ingreso de nuevo socio de la misma; para lo cual adjunto tres copias certificadas de dicha cesión.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

René Torres Zaldumbide
GERENTE GENERAL

Dra. Ximena Quijano S.
MAT. 3801 C.A.Q.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
12 JUL 94 14 50
SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

OK. Gladys
13-07-94
13.7.94
1400



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Fran-
6	DE LA COMPANIA ECOTOURS,	cisco de Quito, Capital
7	VIAJES Y AVENTURA CIA. LTDA.	de la República del E-
8	QUE OTORGAN:	cuador, hoy día, Jueve
9	EDDY ANTONIO SILVA	Treinta (30) de
10	ROBERTO CEDENO, FRANKLIN HARO	J U N I O de mil
11	OSCAR DELGADO Y XAVIER MUNOZ	novecientos noventa y
12	A FAVOR DE:	cuatro, ante mi Notario
13	NORBY LOPEZ GRANDA	Público Vigésimo Tercero,
14	FAUSTO SANTIANA RENE TORRES Y	comparecen: Por una par-
15	MANUEL RAMIRO CUNALATA DONOSO	te en calidad de Ceden-
16	CUANTIA: S/. 1'250.000,00	tes los señores: Eddy An-
17	Di 3 copias G.S.	tonio Silva Naranjo, ca-
18		sado y su esposa Karen
19	Rowena Mahon; Roberto Francisco Cedeño Chiriboga, casado	
20	y su cónyuge María Gloria Espinosa Navarro; Franklin Vi-	
21	cente Haro Salas; soltero; Oscar Guillermo Delgado Mano-	
22	salvas, soltero; y, Xavier Vinicio Muñoz Contreras, casado	
23	y su cónyuge Susana Jiménez Garcés, todos por sus propios	
24	derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los	
25	señores: Norby Ricardo López Granda, casado; Fausto Rolan-	
26	do Santiana Guzmán, casado; Rene Alfonso Torres Zaldumbi-	
27	de, casado y Manuel Ramiro Cunalata Donoso, casado, todos	
28	por sus propios derechos.- Los comparecientes son de na-	



1 cionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
2 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes
3 de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
4 pública el contenido de la siguiente minuta: SENOR NO-
5 TARIO: Sírvasse elevar a escritura pública la siguiente
6 minuta de Cesión de participaciones, e ingreso de nuevo
7 socio de la Compañía ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA COMPA-
8 NIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente ce-
10 sión por una parte y como CEDENTES: Los señores EDDY AN-
11 TONIO SILVA NARANJO, casado; ROBERTO FRANCISCO CEDENO
12 CHRIRIBOGA, casado; FRANCKLIN VICENTE HARO SALAS, solte-
13 ro, OSCAR GUILLERMO DELGADO MANOSALVOS, soltero; y XA-
14 VIER VINICIO MUÑOZ CONTRERAS, casado; todos por sus pro-
15 pios derechos; y, en calidad de CESIONARIOS: Los señores
16 NORBY RICARDO LOPEZ GRANDA, casado; FAUSTO ROLANDO SANTI-
17 NA GUZMAN, casado; RENE ALFONSO TORRES ZALDUMBIDE, casa-
18 do; y el nuevo socio MANUEL RAMIRO CUNA LATA DONOSO, casa-
19 do, todos por sus propios derechos; comparecen también
20 las señoras Karen Rowena Mahon, esposa de Eddy Antonio
21 Silva Naranjo; María Gloria Espinosa Navarro, cónyuge
22 de Roberto Francisco Cedeño Chiriboga; y Susana Jiménez
23 Garcés, esposa de Xavier Vinicio Muñoz Contreras, por
24 sus propios derechos y dando su aceptación a la presente
25 cesión de participaciones.- Todos los comparecientes son
26 ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad,
27 y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECE-
28 DENTES.- a) La Compañía ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA COM-



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1 PANIA LIMITADA, se constituy  mediante escritura p blica
2 otorgada ante el Notario Doctor Roberto Arregui Solano,
3 el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y
4 dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el die-
5 ciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, con
6 el N mero cien; b) La Junta General de Socios de la Com-
7 pa a EC OTOURS, VIAJES Y AVENTURA COMPANIA LIMITADA, ce-
8 lebrada el veinte y cinco de febrero de mil novecientos
9 noventa y cuatro, por unanimidad autoriz  la cesi n de
10 participaciones y el ingreso de un nuevo socio, copia de
11 la misma se agrega a la presente escritura como documen-
12 to habilitante.- TERCERA.- CESI N DE PARTICIPACIONES.-
13 Con los antecedentes expuestos, proceden a realizar la
14 indicada cesi n; EDDY ANTONIO SILVA NARANJO, cede a Nor-
15 by L pez, Fausto Santiana y Ren  Torres, cincuenta par-
16 ticipaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, cien parti-
17 cipaciones; ROBERTO FRANCISCO CEDENO CHIRIBOGA, cede a
18 Norby L pez, Fausto Santiana y Ren  Torres, cincuenta
19 participaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata cien par-
20 ticipaciones; FRANKLIN VICENTE HARO SALAS, cede a Norby
21 L pez, Fausto Santiana y Ren  Torres, cincuenta partici-
22 paciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, cien participa-
23 ciones; OSCAR GUILLERMO DELGADO MANOSA LVAS , cede a Nor-
24 by, L pez, Fausto Santiana y Ren  Torres, cincuenta par-
25 ticipaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, cien parti-
26 cipaciones; XAVIER VINICIO MU OZ CONTRERAS, cede a Norby
27 L pez, Fausto Santiana y Ren  Torres, cincuenta partici-
28 paciones a cada uno y a Ramiro Cunalata cien participa-



1 ciones.- Los señores CEDENTES, ceden todas sus participa-

2 ciones que tienen en la Compañía ECOTOURS, en favor de

3 los señores CESIONARIOS.- CUARTA.- La cuantía de la pre-

4 sente cesiónes la de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

5 SUCRES (S/. 1'250.000,00) equivalente a mil doscientos

6 cincuenta participaciones de un mil sucres cada una que

7 los cedentes tienen en la Compañía; cantidad que los ce-

8 dentes declaran haberlos recibidos a su entera satisfac-

9 ción y no tienen reclamo alguno que hacer en lo poste-

10 rior por este concepto.- QUINTA.- INTEGRACION DEL CAPI-

11 TAL CON LAS CESIONES.- Como consecuencia de la cesión de

12 participaciones que realizan por el presente contrato,

13 el CAPITAL DE ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA COMPANIA LIMI-

14 TADA, queda integrado de la siguiente forma : - - -

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES			V. TOTAL
	Ant.	Nuevas	Total	
NORBY LOPEZ GRANDA	250	250	500	S/. 500.000,00
FAUSTO SANTIANA	250	250	500	S/. 500.000,00
RENE ALFONSO TORRES	250	250	500	S/. 500.000,00
RAMIRO CUNA IATA	-0-	500	500	S/. 500.000,00
	750	1.250	2.000	S/. 2'000.000,00

21 El señor Notario se servirá tomar nota de la presente

22 cesión de participaciones al margen de la escritura ma-

23 triz de constitución de la Compañía de fecha diecisiete

24 de diciembre de mil novecientos noventa y dos, otorgada

25 ante el Notario Doctor Roberto Arregui Solano.- Facultan

26 a la Doctora Julia Cárdenas para que realice todas las

27 gestiones hasta su inscripción en el Registro Mercantil,

28 y solicitan al señor Notario conferir cuatro copias cer-



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1 ratificadas de la presente cesión y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora Julia Cárdenas Roldán, Abogada con matrícula profesional Número tres mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14 *Eddy Silva Naranjo* Karen R Mahon
 15 SR. EDDY SILVA NARANJO SRA. KAREN ROWENA MAHON
 16 C.I. 170382105-6 C.I. 171333744-0

17 *Roberto Ceden Chiriboga* *Maria Espinosa Navarro*
 18 SR. ROBERTO CEDENO CHIRIBOGA SRA. MARIA ESPINOSA NAVARRO
 19 C.I. M1025216-2 C.I. 170373244-9

21 *Franklin Haro Salas* *Oscar Delgado Manosa Lva S*
 22 SR. FRANKLIN HARO SALAS SRA. OSCAR DELGADO MANOSA LVA S
 23 C.I. 170655396-1 C.I. 170953196-4

25 *Xavier Muñoz Contreras* *Susana Jimenez Garcés*
 26 SR. XAVIER MUÑOZ CONTRERAS SRA. SUSANA JIMENEZ GARCÉS
 27 C.I. 170872069-1 C.I. 170650196-2
 28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Norby Lopez Granda

SR. NORBY LOPEZ GRANDA
C.I. 170999055-8

SR. FAUSTO SANTIANA GUZMAN
C.I. 170658731-6

SR. RENE TORRES ZALUMBIDE
C.I. 170722487-6

SR. MANUEL CUNA IATA DONOSO
C.I. 170472372-3

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO
NOTARIO

EMBLANCO

ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las Calles Robles No. 610 y Juan León Mera, se reúnen los señores Norby Ricardo López Granda, propietario de doscientas cincuenta participaciones; Eddy Antonio Silva Naranjo, propietario de doscientas cincuenta participaciones; Roberto Francisco Cedeño Chiriboga, propietarios de doscientos cincuenta participaciones; Oscar Guillermo Delgado Manosalvas, propietario de doscientas cincuenta participaciones; Fausto Rolando Santiana Guzmán, propietario de doscientas cincuenta participaciones; Xavier Vinicio Muñoz Contreras, propietario de doscientas cincuenta participaciones; Franklin Vicente Haro Salas, propietario de doscientas cincuenta participaciones; y, René Alfonso Torres Zaldumbide, propietario de doscientas cincuenta participaciones; quienes representan en consecuencia la totalidad del capital social de la Compañía de dos millones de sucres y resuelven constituirse en Junta General al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías. Concorre también, en calidad de invitado el señor Manuel Ramiro Cunalata Donoso. Actúa como Presidente de la Junta el señor Norby Ricardo López Granda y como Secretario el señor René Alfonso Torres Zaldumbide para resolver sobre el único punto del orden del día, que es el siguiente:

1.- Cesión de participaciones e ingreso de nuevo socio.

Al entrar a tratar sobre el único punto del orden del día, el señor Presidente manifiesta, que de acuerdo a las comunicaciones remitadas a la Subgerencia de la Compañía, por parte de los señores socios Franklin Vicente Haro Salas, Oscar Guillermo Delgado Manosalvas, Roberto Francisco Cedeño Chiriboga, Eddy Antonio Silva Naranjo y Xavier Vinicio Muñoz Contreras en las que ponen en venta la totalidad de sus participaciones, se debe realizar la cesión de las mismas; así también, en base a conversaciones previas pone en consideración el ingreso del señor Manuel Ramiro Cunalata Donoso como nuevo socio de la Compañía, quien ha venido prestando sus servicios como Guía. Una vez que el señor Presidente ha puesto en conocimiento estos particulares, la Junta resuelve por unanimidad realizar la cesión de participaciones y el ingreso del nuevo socio; para lo cual, toma la palabra el señor Eddy Antonio Silva Naranjo manifestando que la cesión de sus participaciones se realiza de la siguiente manera: cede a Norby López, Fausto Santiana y René Torres, 50 participaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, 100 participaciones; así mismo el señor Roberto Francisco Cedeño Chiriboga, cede a Norby López, Fausto Santiana y René Torres, 50 participaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, 100 participaciones; el señor Franklin Vicente Haro Salas manifiesta ceder sus participaciones de esta forma: a los señores Norby López, Fausto Santiana y René Torres, 50 participaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, 100 participaciones; el señor Xavier Vinicio Muñoz Contreras cede sus participaciones: a los señores Norby López, Fausto



Santiana y René Torres, 50 participaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, 100 participaciones; y finalmente el señor Oscar Guillermo Delgado Manosalvas cede sus participaciones a los señores Norby López, Fausto Santiana y René Torres, 50 participaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, 100 participaciones; cediendo en consecuencia todas las participaciones que tienen en la Compañía. Se concede la palabra al señor Ramiro Cunalata Donoso quien dice que como es su deseo el ingresar a la Compañía en calidad de socio motivo por el cual si la Junta me permite, estoy dispuesto a adquirir las participaciones que los señores socios me han ofrecido en venta, transferencia que se haría por el valor nominal de dichas participaciones, pagando a los cedentes la totalidad del valor de las mismas.

La moción presentada es discutida por todos los socios, luego de deliberar aceptan por unanimidad la propuesta, sin ninguna restricción.

Como consecuencia de la cesión de participaciones que se realiza, el capital de ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES			V. TOTAL
	Ant.	Nuevas	Total	
NORBY LOPEZ GRANDA	250	250	500	S/. 500.000,00
FAUSTO SANTIANA G.	250	250	500	" 500.000,00
RENE ALFONSO TORRES	250	250	500	" 500.000,00
RAMIRO CUNALATA	-0-	500	500	" 500.000,00.
	750	1250	2000	S/. 2'000.000,00

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes y para constancia la firman en unidad de acto.

Norby Lopez Granda
 NORBY RICARDO LOPEZ GRANDA
Oscar Delgado Manosalvas
 OSCAR DELGADO MANOSALVAS
Fausto Santiana Guzman
 FAUSTO SANTIANA GUZMAN
Xavier Muñoz Contreras
 XAVIER MUÑOZ CONTRERAS
Ramiro Cunalata Donoso
 RAMIRO CUNALATA DONOSO

Eddy Antonio Salva Naranjo
 EDDY ANTONIO SALVA NARANJO
Roberto Cedeño Chiriboga
 ROBERTO CEDENO CHIRIBOGA
Franklin Haro Salas
 FRANKLIN HARO SALAS
René Torres Zaldumbide
 RENE TORRES ZALDUMBIDE



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO

Quito - Ecuador

1 torgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA CO
2 PIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a ocho de-
3 julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

4
5 *Dr. Roberto Arregui Solano*
6 **NOTARIO**



8
9 RAZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución
10 de compañía, denominada "ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURAS -
11 Cia. Ltda.", de fecha 17 de diciembre de 1.992, celebra
12 da en esta misma Notaría, tomé nota de la presente ce -
13 sión de participaciones, y con esta fecha.- Quito a o -
14 cho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

15
16 *Dr. Roberto Arregui Solano*
17 **NOTARIO**



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28